



GRAN PREMIO CIUDAD DE LIBERTADOR SAN MARTIN

COPA RIO URUGUAY SEGUROS

22 y 23 de Noviembre de 2020

RALLY ENTRERRIANO

REGLAMENTO PARTICULAR DE LA PRUEBA

1- INTRODUCCION

1.1 Este Rally se disputará de conformidad con las reglamentaciones, prescripciones y regulaciones contenidas en el RDA (Reglamento Deportivo Automovilístico) y sus anexos; en el CDI (Código Deportivo Internacional) y sus anexos; en las Prescripciones Generales Aplicables a Rallies y sus anexos; el Reglamento Deportivo del Campeonato Entrerriano de Rally y sus Anexos y este Reglamento Particular.

La traducción al idioma español de las Prescripciones Generales para Campeonatos FIA de Rally, como así también sus Anexos y Reglamentos adicionales, será material de consulta reglamentaria en todo momento. Otros Reglamentos de Campeonato (Argentino y/o CoDASur) también serán tenidos e La traducción al idioma español del Reglamento Deportivo para el Campeonato del Mundo WRC, del Reglamento Deportivo para Campeonatos Regionales FIA y el Reglamento de Campeonato Argentino de Rally, serán material de consulta y referencia reglamentaria.

El Reglamento Deportivo 2020 del Campeonato Entrerriano de Rally se encuentra disponible en la web www.rallyentrerriano.com

Las modificaciones, correcciones y/o cambios a este Reglamento Particular serán anunciadas sólo por medio de Anexos y/o Boletines fechados y numerados (emitidos por los Comisarios Deportivos y/o la Dirección de La Prueba y/o el Organizador).

1.2 Superficie de la ruta

Las Pruebas Especiales se disputarán sobre tierra, ripio y broza.

1.3 Distancias y Descripción del Recorrido

Distancia Total de la Competencia: 175,08 km.

Distancia Total de Pruebas Especiales: 101,37 km.

Distancia Total de Enlaces: 73,71 km.

Cantidad de Pruebas Especiales: 7

Cantidad de Días: 2

Cantidad de Secciones: 4

Cantidad de Sectores: 15

Cantidad de Controles Horarios: 18

Cantidad de Servicios Programados: 4

Cantidad de Reabastecimientos Programados: 4

Cantidad de Reagrupamientos Programados: 1

2- ORGANIZACIÓN

Auto Club C. del Uruguay

Belgrano y Maipú (Predio Multieventos) - (3260) Concepción del Uruguay - Entre Ríos - República Argentina
Tel./Fax: 03442-428111 - E-Mail: autoclub@rallyentrerriano.com - WWW: www.rallyentrerriano.com



2.1 Títulos para los cuales el Rally es válido

No hay título en disputa. Sólo el premio habitual a los tres primeros de cada clase.

2.2 Nombre del Organizador, dirección y datos de contacto

Municipio de Libertador San Martín
Sarmiento 169. Te: 0343-4910082.-

2.3 Comité Organizador

Promotor y Coordinador del Rally Entrerriano: Sr. Javier Tofay (MX Producciones)

2.4 Comisarios de La Prueba

Sr. Claudio TOFAY

Adjunto: Sr. Diego NEUHERZ

2.5 Oficiales de La Prueba

Director de La Prueba: Sr. Sergio G. RIVERO

Asistente del Director de La Prueba: Sr. José L. CASTILLO

Secretario de La Prueba: Sr. Osvaldo BARZOTTI

Responsables de Seguridad: a designar por El Organizador

Comisario Técnico: Sr. José Luis NUÑEZ

Responsable de Sanidad: a designar por el Organizador

Relaciones con los Concurrentes: Sr. Diego NEUHERZ

Responsable de Clasificaciones, Cómputos, Sitio Web: Sr. Matías S. PEREYRA - ACCU

Oficiales Deportivos: Auto Club Concepción del Uruguay

Coordinador de la Organización: Sr. Javier TOFAY (MX Producciones)

Auto 00: Sr. José L. CASTILLO

Auto 0: Sr. Claudio TOFAY

2.6 Ubicación y datos de contacto del Control Central del Rally

Parque de Asistencia: Predio Vieja Estación PUIGGARI. (Puiggari, Entre Ríos)

32°03.264 / 60°26.854

info@rallyentrerriano.com / autoclub@rallyentrerriano.com

www.rallyentrerriano.com

2.7 Ubicación del Tablero Oficial de Información

El Tablero Oficial de Información estará ubicado en el Control Central de la carrera, a la salida de la Secretaría.

También se publicarán copias de los documentos en internet en www.rallentrerriano.com

3- PROGRAMA

Martes 10 de Noviembre de 2020: 20:00 hs. Apertura Inscripciones
Auto Club de Concepción del Uruguay

Auto Club C. del Uruguay

Belgrano y Maipú (Predio Multieventos) - (3260) Concepción del Uruguay - Entre Ríos - República Argentina
Tel./Fax: 03442-428111 - E-Mail: autoclub@rallyentrerriano.com - WWW: www.rallyentrerriano.com



Predio Autódromo C. del Uruguay
www.rallyentrerriano.com

Viernes 20 de Noviembre de 2020: 20:00 hs. Cierre de Inscripciones
20:30 hs. Asignación de Números

Domingo 22 de Noviembre de 2020: 10 a 12 hs. Administrativa (1 solo integrante)
Predio Parque de Servicios – Puiggari

11 a 14 hs. Técnica (1 solo mecánico por auto)
Predio Parque de Servicios – Puiggari

12 a 15 hs. Reconocimientos
PE 1 y 2 (Dos pasadas)
PE 3, 4, 5, 6 y 7 (Dos pasadas)

15.15 hs. Reunión Tripulaciones
Explanada Estación Puiggari
(Si fuera necesaria, se Confirmará)

15:30 hs. Publicación Listado Oficial de Largada

16:00 hs. CH 0 Salida del Primer Auto
Parque de Servicios. Estación de Puiggari.
2 Pruebas Especiales (18,42 kms.)

19:26 hs. Fin día 1. CH 2B 1° Auto
Ingreso Parque Cerrado

20:30 hs. Concentración de autos (Caravana) A Confirmar

Lunes 23 de Noviembre de 2020: 08:00 hs. Largada Día 2. CH 2C 1° auto
Salida Parque Cerrado
5 Pruebas Especiales (82,95 kms.)

15:40 hs. Fin Día 2. CH7A 1° Auto
Ingreso a Parque Cerrado Final

16:00 hs. Verificación Técnica Final
Estación de Trenes Puiggari.

Auto Club C. del Uruguay

Belgrano y Maipú (Predio Multieventos) - (3260) Concepción del Uruguay - Entre Ríos - República Argentina
Tel./Fax: 03442-428111 - E-Mail: autoclub@rallyentrerriano.com - WWW: www.rallyentrerriano.com



4- INSCRIPCIONES

4.1 Fecha de Cierre de Inscripciones

Las inscripciones cierran el Viernes 20 de Noviembre de 2020 a las 20:00 hs.

4.2 Procedimiento de Inscripción

Cualquier persona que desee participar en el Rally de Libertador San Martín debe remitirse al Art. 7.2 del Reglamento Deportivo. La Pre-Inscripción para el Rally debe realizarse utilizando el formulario web disponible en www.rallyentrerriano.com, completando los datos solicitados, como así también todas las Declaraciones Juradas previstas para cumplir los Protocolos Sanitarios presentados para el Evento.

La inscripción se formalizará al momento de realizar la Verificación Administrativa con la entrega y firma del Formulario Oficial de Inscripción.

4.3 Número de Inscriptos aceptados y Vehículos Admitidos

El número máximo de inscriptos aceptados para el Rally de Libertador San Martín es de 60. Si se recibieran más de 60 inscripciones, el Organizador se reserva el derecho de decidir cuáles inscripciones se aceptaran.

4.4 Vehículos Admitidos

El Art. 3 del Reglamento Deportivo establece cuáles serán los vehículos admitidos y las Clases correspondientes.

Clase N3 Zonal (N8): según Reglamentación Técnica del ACCU.

Clase JUNIOR según Reglamentación Técnica de la CDA del ACA.

Clase Maxi Rally según Reglamentación Técnica de la CDA del ACA (Turbo y/o Aspirado)

Clase A 6: según Reglamentación Técnica de la CDA del ACA y el ACCU

Clase A Z: según Reglamentación Técnica del ACCU

Clase A Z Light: según Reglamentación Técnica ACCU

Clase N 9: según Reglamentación Técnica del ACCU

Clase N 9 Light: según Reglamentación Técnica del ACCU

En caso de que en una competencia haya menos de tres (3) autos en una clase, se aconsejan que éstos pasen a competir en la inmediata superior, a excepción de la A6 de acuerdo a los inscriptos de cada fecha.

4.5 Derechos de Inscripción y Otros

Los Derechos de Inscripción serán informados a través de un Boletín y percibidos por la Promotora de la categoría. La cobertura de seguro médico-asistencial para las Tripulaciones será brindada por la Asociación Argentina de Volantes, con un costo de \$ 4800.- incluyendo un seguro de vida y accidente. Este importe será percibido por el Delegado designado por la AAV y su pago es condición EXCLUYENTE para ser incluido en la Lista de Salida del Día 1 (CH 0).

4.6 Detalles de Pago

Las Tripulaciones deben abonar los valores mencionados, al momento de presentarse en la Verificación Administrativa.

5- SEGURO

5.1 Cobertura

Auto Club C. del Uruguay

Belgrano y Maipú (Predio Multieventos) - (3260) Concepción del Uruguay - Entre Ríos - República Argentina
Tel./Fax: 03442-428111 - E-Mail: autoclub@rallyentrerriano.com - WWW: www.rallyentrerriano.com



La vigencia de la cobertura será desde el Domingo 22 de noviembre de 2020 y hasta el Lunes 23 de Noviembre de 2020 luego de la liberación del Parque Cerrado Final.

5.2 Riesgos Cubiertos

Responsabilidad Civil por lesiones y/o muerte de terceras personas y por daños a cosas de terceras personas como consecuencia directa del evento deportivo. Póliza contratada en Rio Uruguay Cooperativa de Seguros.

5.3 Responsabilidades

El comité Organizador rechaza toda responsabilidad referida a las consecuencias por violación a las Leyes, Normas y Ordenanzas cometidas por los competidores, siendo dichas consecuencias responsabilidad exclusiva de aquellos que las cometieron.

Los vehículos de asistencia, inclusive aquellos que tengan placas de "Auxilio" o "Asistencia", provistos por el Organizador, no están cubiertos con Póliza de Seguro del Rally. Las acciones que puedan cometer se encuentran bajo la exclusiva responsabilidad del propietario.

Los vehículos utilizados por los competidores para el reconocimiento de la ruta y las acciones que puedan cometer las tripulaciones durante esos reconocimientos, tampoco están cubiertos por la Póliza de Seguro del Rally aun cuando posean una placa identificatoria.

6- PUBLICIDAD E IDENTIFICACIÓN

6.1 Números de Competición

Los números de competición serán entregados a cada tripulación por el Auto Club Concepción del Uruguay, si es que lo necesitase en la primera participación del auto, durante la Verificación Administrativa, con un costo de \$ 150. Así también, está autorizado a confeccionarlo cada tripulación, respetando su color y medidas. Deberán ubicarse EXCLUSIVAMENTE sobre la superficie de los vidrios laterales traseros del auto de competición.

ES RESPONSABILIDAD DE LA TRIPULACIÓN SU CONSERVACIÓN Y PRESENTACIÓN. Ante el extravío de uno o ambos números de competición durante el Rally, el costo de reposición de los mismos será de \$ 300. En caso de que en un rally una tripulación requiera la reposición de sus números asignados con anterioridad, el costo de los mismos será de \$ 150.-

Una tripulación podrá utilizar una numeración diferente a la otorgada, en caso de que tuviera una, cuando participe en un auto diferente al habitual o lo haga en uno que posea numeración otorgada en la actual temporada.

6.2 Placas de Publicidad

Las placas del Rally con la publicidad OBLIGATORIA serán entregadas en la Verificación Administrativa. Deberán colocarse en el auto de competición ANTES de presentarse, si es que larga el Shakedown (si hubiese) o bien antes del Parque de Largada previo a la largada promocional.

Las placas de publicidad DEBEN UBICARSE EXCLUSIVAMENTE en la superficie de las puertas delanteras del auto, según lo que indica el gráfico correspondiente de este Reglamento Particular.

La ausencia o extravío de las placas de publicidad obligatoria será informada a los Comisarios Deportivos, quienes podrán imponer una sanción.

7- NEUMATICOS

El tipo de neumáticos a utilizar es libre, prohibiéndose el uso de mouse y/o clavos. Los neumáticos deben poseer dibujo y el mismo tener una profundidad mínima de dos milímetros (2 mm.). Los automóviles de competición podrán llevar dos (2) ruedas de repuesto como máximo.

Auto Club C. del Uruguay

Belgrano y Maipú (Predio Multieventos) - (3260) Concepción del Uruguay - Entre Ríos - República Argentina
Tel./Fax: 03442-428111 - E-Mail: autoclub@rallyentrerriano.com - WWW: www.rallyentrerriano.com



Cualquier rueda completa puesta en el auto o instalada dentro del mismo durante el servicio, deberá alcanzar el próximo Parque de Servicio. Ninguna rueda completa podrá ser cargada en o sacada del auto en algún otro lugar que no fuera un Parque de Servicio. El incumplimiento de lo establecido en este punto será informado a los Comisarios Deportivos.

8- COMBUSTIBLE

Deberá realizarse exclusivamente los puntos indicados en el Libro de Rutas como RZ; habrá un punto de Reabastecimiento inmediatamente después del Control Horario de Salida del Parque de Servicio o Reagrupamiento según corresponda.

Queda terminantemente prohibido la utilización de bidones y/o similares.

La tarea de Reabastecimiento corresponde a las personas designadas por la organización (personal del surtidor comercial y/o similar) y a la tripulación exclusivamente en los puntos designados y cumpliendo lo siguiente:

-La velocidad máxima dentro de la RZ no podrá exceder los 5km/h.-Los motores deben permanecer apagados durante toda la operación de reabastecimiento de combustible.

-Se recomienda que las tripulaciones permanezcan fuera del auto mientras se realiza el reabastecimiento; sin embargo, si estuviesen dentro, los cinturones de seguridad deben estar desprendidos.

La presencia de personal o miembros del equipo en la zona de Reabastecimiento podrá ser considerada como "asistencia prohibida" e informada a las Autoridades de La Prueba.

Cualquier demora o inconveniente en la tarea de recarga de combustible debe ser informada de inmediato a las Autoridades de La Prueba, quienes podrán tomar determinadas medidas o sanciones, de acuerdo a la investigación de cada caso en particular.

Las medidas de seguridad en los puntos de reabastecimiento serán responsabilidad del organizador.

En esta área (RZ) sólo se permite el reabastecimiento de combustible. La entrada / salida de las zonas de reabastecimiento se marcará con una pancarta azul con el símbolo de una bomba / surtidor. La tripulación con la ayuda de los oficiales deportivos allí presentes, podrán empujar el auto fuera de la RZ, sin incurrir en penalidades.

9- RECONOCIMIENTOS

9.1 Los reconocimientos de ruta comenzarán para todas las tripulaciones el Domingo 22 de Noviembre de 2020 y podrán efectuarse de acuerdo a los días y horarios del Programa de Reconocimientos (Art. 9.6).

Las condiciones para recorrer los tramos de PE y características de los vehículos que está permitido utilizar para estos Reconocimientos se describen en el Reglamento Deportivo del Campeonato Entrerriano de Rally.

9.2 El cumplimiento de las reglamentaciones de reconocimiento podrá ser controlado por los Organizadores y los concurrentes deberán acatar las directivas de los Controles.

A efectos del registro, las tripulaciones deben ingresar al recorrido por el punto de Largada.

Queda prohibido hacerlo por accesos intermedios y circular en sentido contrario a la dirección de la Prueba Especial.

Auto Club C. del Uruguay

Belgrano y Maipú (Predio Multieventos) - (3260) Concepción del Uruguay - Entre Ríos - República Argentina
Tel./Fax: 03442-428111 - E-Mail: autoclub@rallyentrerriano.com - WWW: www.rallyentrerriano.com



9.3 Las infracciones referidas al reconocimiento serán informadas al Director de La Prueba y los Comisarios Deportivos, quienes podrán imponer una Penalización. El reconocimiento fuera de los días y horarios establecidos en el Art. 9.6, constatados por la organización y/u oficiales del rally será Penalizado con Un minuto (1') como mínimo, a criterio de los Comisarios Deportivos.

9.4 Los reconocimientos podrían controlarse por medio de una Tarjeta y una Oblea de Reconocimiento, las que deberán ser mostradas a solicitud de los Controles a lo largo de la ruta. Antes del Inicio del Reconocimiento TODOS los concurrentes deberán registrarse para obtener las Tarjetas y Obleas de Reconocimiento. NO SE PERMITIRA a los concurrentes ingresar a una Prueba Especial abierta al Reconocimiento a menos que estos pases de vehículos sean exhibidos. Los controles se ubicarán en los puntos de LPE y Stop de las Pruebas Especiales; también podrán implementarse controles intermedios.

La Oblea de Reconocimiento, debe colocarse en la parte superior izquierda del parabrisas del vehículo de reconocimiento.

9.5 Estos reconocimientos se deberán realizar de manera tal, de no poner en riesgo o causar inconvenientes al resto del tránsito o a los pobladores que habitan en las cercanías de las Pruebas Especiales.

9.6 Programa de Reconocimientos

DIA / HORARIO	PE
Domingo 22 de Noviembre de 2020	<u>PE 1 y 2 DOS PASADAS</u>
12:00 hs. a 15:00 hs.	<u>PE 3, 4, 5, 6 y 7 DOS PASADAS</u>

10- VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

10.1 Documentación a ser presentada y controlada

- Licencia Médica Única Nacional (se debe gestionar con anterioridad)
- Licencia Deportiva de los Pilotos y Navegantes
- Licencia de conducir de los pilotos
- DNI de los Pilotos y Navegantes
- Autorización de la Autoridad Deportiva Nacional de los participantes con licencia de otros países
- Formulario Oficial de Inscripción (se verificará la información consignada en el mismo, que tiene que ser llenado con anticipación al Evento)

10.2 Cronograma

La Verificación Administrativa se realizará en la oficina destinada a tal efecto en Secretaria del Rally en la Estación de Trenes de Puiggari el Domingo 22 de Noviembre de 2020 en el horario de 10:00 hs. a 12:00 hs.

11- VERIFICACIÓN TECNICA, MARCADO Y SELLADO

Auto Club C. del Uruguay



11.1 Cronograma

La Verificación Técnica se realizará en el Parque de Asistencia ubicado en la Vieja Estación de Trenes de Puiggari, el Domingo 202 de Noviembre de 2020 en el horario de 11:00 hs. a 14:00 hs.

11.2 Condiciones

Esta verificación será de naturaleza completamente general incluyendo marca y modelo del auto, conformidad del mismo con la Clase en la que se encuentra inscripto, conformidad para circulación en ruta, equipamiento de seguridad (estructura antivuelco, matafuegos, butacas, cintos, cortes de corriente, balizas, etc.). Esta actividad incluirá la identificación del auto: chasis, bloque del motor, caja y todo otro elemento que los Comisarios Técnicos consideren. Cualquiera de estas verificaciones u otras se pueden repetir en cualquier momento de la competencia. En la Verificación Previa se les puede requerir a los competidores que presenten los ítems de vestimenta, incluyendo casco, sujetador frontal de cabeza (FHR) si lo utilizara, buzo, calzado, etc., que vaya a utilizar durante la competencia.

La Tripulación o su representante deberán tener disponible la Ficha de Homologación, Pasaporte Técnico, Reglamento Técnico, Extensiones y Anexos correspondientes.

Luego de la revisión técnica previa, si se encontrara que un auto no cumple con las disposiciones técnicas y/o de seguridad y fuera observado, los Comisarios podrán fijar una fecha / hora límite antes de la cual se deberá lograr que el auto cumpla con dichas disposiciones; en caso contrario podrán DENEGAR la largada en la competencia siendo esta decisión INAPELABLE.

12- OTROS PROCEDIMIENTOS

12.1 Largada Promocional - Reunión de Pilotos -

No habrá Largada Promocional. Tampoco se podrán realizar “trompos” con los autos de competición. En estos casos los Comisarios Deportivos podrían imponer una Sanción: 1° oportunidad: Multa \$ 2000.- y 2° oportunidad: Exclusión o Desclasificación según corresponda.

No hay prevista Reunión de Pilotos, pero de llegar a realizarse, la misma será de carácter obligatoria para todas las tripulaciones participantes y se avisará a través de un Boletín, cumpliendo también las ESTRICIAS MEDIDAS SANITARIAS, CON TAPA BOCA Y DISTANCIAMIENTO SOCIAL OBLIGATORIO.

12.2 Boletines- Tanto los boletines como los comunicados oficiales, se emitirán mediante el Whatsapp Oficial (creado desde Dirección de Prueba), correo electrónico (dirección aportada en formularios de inscripción) y el tablero Oficial en Secretaría de la Prueba (opción digital).

12.3 Largada Día 1 - CH 0

Las tripulaciones deberán presentarse a la largada del Día 1 – Sección 1 en el CH 0 (Salida del Parque Asistencia en Control Horario), saliendo el primero a las 16.00 hs del Domingo 22 de Noviembre de 2020; Las Tripulaciones y su autos tienen 15 minutos para salir del CH 0, contados a partir de su hora teórica de salida; no se le permitirá la largada a aquella tripulación que se presente transcurridos esos 15 minutos.

El Carnet de Control para la Sección 1 se entregará en el CH 0 diez (10) minutos antes del horario de salida de cada auto (Salida del Parque de Asistencia), después de haber sido sanitizado.

12.4 Carnet de Control, Controles y Procedimiento en Controles Horarios:

Primordialmente, se evitará el contacto entre los navegantes y los Oficiales de cada Control, por lo que se modificará el procedimiento en los CH; no obstante ello, al llegar a suceder un caso extraordinario y descender el copiloto, tendrán que mantener el distanciamiento adecuado y el uso de tapaboca.

Auto Club C. del Uruguay

Belgrano y Maipú (Predio Multieventos) - (3260) Concepción del Uruguay - Entre Ríos - República Argentina
Tel./Fax: 03442-428111 - E-Mail: autoclub@rallyentrerriano.com - WWW: www.rallyentrerriano.com



Los Oficiales autorizados en cada puesto de control donde se detienen los binomios, no podrán superar la cantidad de 2, usando Tapaboca y todos sus elementos debidamente desinfectados. A su vez, deberán agrandar la estructura que oficia de separación del sector (vallas, carteles etc.), de 2 a 3 metros más de lo estipulado, contando también con dispenser con alcohol al 70% o Gel. Por último se permite en los mencionados puestos, 1 solo periodista debidamente autorizado.

PROCEDIMIENTO ACONSEJADO EN CH (Normativa FIA): Las Tripulaciones ingresarán en el área del Control en su minuto o el minuto anterior a su respectiva presentación, recordando que siempre deben tener puertas y ventanas cerradas.

En el Control se sellará en el momento que el navegante enseña o muestra el carnet de Ruta para su presentación, debiendo ver el reloj del Control, el cual deberá estar bien visible. A su vez el Oficial anota la hora de sellado en el sistema, para luego anotarla conjuntamente al horario de salida Teórico de la Prueba Especial en su planilla, mostrándole estas anotaciones al Copiloto, el cual anotará el tiempo de salida en su carnet. Por último el Oficial y Navegante levantan sus dedos pulgares, para Confirmar que están de acuerdo en el procedimiento efectuado. En línea de largada se le mostrará al Copiloto su hora real de salida, escribiendo esa hora en su carnet de Ruta, si es que ya no lo realizó en el Control Horario.

En el Control de Stop se le mostrará al Navegante su hora de llegada para su anotación, mientras que el tiempo neto del Tramo estará escrito en una pizarra o planillón visible al costado de la mesa de control, conjuntamente al de los otros participantes.

Si en algún control hay una disputa, el Navegante debe tomar una foto de la hoja de paso y de su Carnet de Ruta, y enviarlos por Whatsapp al Encargado de las Relaciones con los Concurrentes.

De todas formas habiendo una disputa por resolver, los participantes deben seguir el procedimiento mandado por el Oficial Deportivo.

12.4 Reagrupamientos / Areas de Largada o Espera (Neutralización):

Para las áreas de Largada y zonas de Reagrupamientos Previstos, se recomienda efectuarlos en zonas muy amplias y que haya lugar como para permitir dejar entre auto y auto entre 2 / 3 metros, pudiendo en el caso que se permita, las tripulaciones al quedarse en el lugar, deberán guardar distancia y no juntarse en grupos, evitando la aglomeración de tripulaciones.

12.5 Se prohíbe la presencia en el sector de Largada de una PE y en el STOP de la misma, de personas relacionadas de cualquier tripulación, ya sea mecánicos, preparadores, allegados y/o familiares. El NO Cumplir con esta norma, derivará en la EXCLUSION del binomio infractor.

12.6 Parques de Asistencia

Dentro de los Parque de Asistencia, los equipos deberán respetar las indicaciones de los organizadores y delegados de Sanidad, debiendo tener una separación importante entre los equipos, de acuerdo a lo que marque el Protocolo Sanitario de ese Evento. Deberá tener 1 sola entrada y 1 sola salida, debiendo contar con un estacionamiento adjunto fuera del Parque de Servicios para todos los vehículos particulares, los cuales No estarán autorizados a ingresar a la Asistencia. Las personas que ingresen al Parque (sin contar a los Binomios en carrera), no podrán salir hasta el final de la jornada; de tener que hacerlo por algún motivo determinado, lo podrá hacer con la autorización expresa del Director de la Prueba. El hecho de No cumplir con esta normativa, recaerá en una Penalización al auto de menor numeración del equipo infractor, la cual puede llegar hasta la exclusión.

12.7 Tiempos de Asistencia

Los tiempos de las Asistencias intermedias, no serán menores a 1 hora, para que los trabajos en cada equipos sean lógicos de acuerdo al personal disminuido debido al Protocolo Sanitario, mientras que la Asistencia Final de

Auto Club C. del Uruguay

Belgrano y Maipú (Predio Multieventos) - (3260) Concepción del Uruguay - Entre Ríos - República Argentina
Tel./Fax: 03442-428111 - E-Mail: autoclub@rallyentrerriano.com - WWW: www.rallyentrerriano.com



Etapas el tiempo otorgado puede llegar hasta las 2 horas. A su vez, se sugiere que se anule el Flexi Service para evitar aglomeración de protagonistas.

12.8 Podio

De acuerdo a lo que establece el Artículo 8.12 del Reglamento de Deportivo, las tripulaciones están obligadas a participar de la Ceremonia de entrega de Premios; de no hacerlo perderán derecho a todo premio y/o trofeo. La Ceremonia se hará por Clase, ***cumpliendo con el distanciamiento social obligatorio y con el armado para evitar el aglomeramiento de muchas personas.***

SI ALGUNA COMPETENCIA DEL CAMPEONATO, TIENE SISTEMA DE REENGANCHE, LAS TRIPULACIONES QUE LO UTILICEN Y PARTICIPEN EN EL DIA 2 DEL RALLY, NO SERÁN CONSIDERADAS PARA LA CONFORMACIÓN DEL PODIO DE GANADORES.

La modalidad de entrega de Premios será establecida por la Organización.

12.9 Registro Adelantado

En el ingreso a los Parques Cerrados, CH 2C y CH 7A , SE PERMITEN el Registro Adelantado.

12.10 Power Stage

No habrá Prueba Especial que valga como Power Stage.

12.11 Hora Oficial

La Hora Oficial durante todo el desarrollo del Rally será la Hora Oficial de la República Argentina que estará indicada ÚNICAMENTE en los Relojes Oficiales del Ente Fiscalizador y en el reloj que utilice el Director de La Prueba. Se obtiene marcando por teléfono el numero 113 (el "beep" del sistema indica la hora expresada por la voz pregrabada).

Las fracciones de décima (centésimas y milésimas), se descartarán.

12.12 Sistema estilo "Super Rally" o "Rally 2"

Se adoptará el sistema "Super Rally", el cual anula automáticamente los reenganches, debido a que aquellas tripulaciones que hayan hecho abandono del rally durante el Día 1, no se las tomarán como abandonadas, otorgándole un tiempo determinado por cada PE no terminada, quedando así dentro de la clasificación general. A su vez, aquellos que abandonen en la etapa 2, también tendrán tiempos asignados por cada tramo no finalizado, para poder quedar en la clasificación final.

Todo el sistema a utilizar, será explicado por las autoridades de manera verbal y a través de la entrega de un comunicado escrito a todas las tripulaciones; dejando aclarado que será un sistema que se analizará después de las primeras fechas como para saber si se le agrega alguna modificación o no por parte del ente Fiscalizador.

DE TODAS FORMAS, AQUELLA TRIPULACIÓN QUE DECIDA ABANDONAR EL EVENTO, ESTARÁ OBLIGADO A AVISARLES A LAS AUTORIDADES COMO PARA CONFORMAR UN ORDEN DE SALIDA PARA LA CARRERA DE MANERA PROLIJA Y ORDENADA.

12.13 Cámara a Bordo

Es obligatorio el uso de una cámara a bordo de grabación digital, ubicada en el interior del habitáculo de manera tal de que la toma de imágenes se realice hacia el frente del vehículo, permitiendo observar el camino a recorrer y parte del capot del auto.

La cámara debe permanecer encendida y grabar imágenes durante el recorrido completo de cada una de las Pruebas Especiales, desde el momento de registro en el CH de largada hasta el fin de zona (pancarta de tres rayas a continuación de la pancarta de stop) en el final de la prueba especial. El correcto funcionamiento de la cámara como así también la dirección y enfoque de las imágenes tomadas es responsabilidad exclusiva de la tripulación.

Auto Club C. del Uruguay

Belgrano y Maipú (Predio Multieventos) - (3260) Concepción del Uruguay - Entre Ríos - República Argentina
Tel./Fax: 03442-428111 - E-Mail: autoclub@rallyentrerriano.com - WWW: www.rallyentrerriano.com



Si antes del inicio de una Prueba Especial la tripulación comprueba que su cámara funciona incorrectamente o presenta dificultades, DEBE informarlo a los Oficiales de la mesa de CH (Largada) de esa Prueba Especial.

La cámara podrá ser requerida por las Autoridades de la Prueba en cualquier momento durante el desarrollo del Rally, a los efectos de realizar las comprobaciones que consideren convenientes.

Las Penalizaciones por lo cumplir con lo establecido en este Artículo o el no funcionamiento de la cámara en una competencia, sin previo aviso, podrían ser las siguientes: 1° oportunidad, 1 minuto (1') o multa en \$ a criterio de las autoridades; 2° oportunidad, 5 minutos (10'); 3° oportunidad: Penalidad Hasta la Exclusión.

La cámara a bordo y su correspondiente soporte deberá hacerse de manera tal de no representar un riesgo para la tripulación; los Comisarios Técnicos y los Comisarios Deportivos podrán establecer la reinstalación de la misma en otro lugar del habitáculo si así lo consideran.-

12.14 Procedimiento en Chicanas y/o Desvíos

El procedimiento a seguir en el caso de chicanas y/o desvíos, cualquiera sea su forma o armado, será el siguiente:

Aquel competidor que al llegar a una chicana o desvío, no pueda transitarla por el recorrido establecido, deberá detener su vehículo, volver y recorrer la mencionada chicana o desvío tal cual estaba prevista.

Sólo si la chicana o desvío estuviese obstruida, la tripulación deberá detener la marcha a velocidad cero y arrancar nuevamente.

Para el caso que no se respete esta norma, se aplicará una penalización de un (1) minuto en la primera oportunidad; cinco (5) minutos en la segunda y hasta la exclusión en una tercera ocasión; sin embargo, si los Comisarios Deportivos así lo consideran, se podrá imponer otra Penalización de acuerdo al informe del juez de Hecho. La tripulación podrá recibir una Penalización de 10 segundos (10"), a criterio del Comisario Deportivo, en el caso de que toque / mueva / derribe un elemento demarcador (poste / estaca / tacho) en una chicana y/o desvío.

12.15 Pruebas Superespeciales

En esta fecha del Gran Premio Libertador San Martín, no está estipulado realizar Pruebas Super Especial alguna.

13- VERIFICACION TECNICA FINAL, PROTESTAS Y APELACIONES

13.1 Verificación Técnica Final

Finalizada la competencia, todos los automóviles clasificados deberán ingresar a un parque cerrado final desde donde los vehículos correspondientes serán conducidos a la verificación técnica final.

Los Comisarios Deportivos dispondrán que autos deban ser conducidos a la verificación técnica final; el resto de los autos permanecerán bajo régimen de Parque Cerrado hasta que las Autoridades de La Prueba dispongan la liberación del mismo.

Los autos que estén sujetos a la verificación técnica final deberán estar acompañados por la tripulación (en caso de que sean los responsables técnicos del auto) o hasta dos (2) mecánicos necesarios para el desmantelamiento del mismo, quienes son los únicos autorizados a permanecer en el recinto de la mencionada verificación.

Únicamente las Autoridades de La Prueba y aquellos Oficiales Deportivos que estén cumpliendo una función específica, están autorizados a permanecer en el recinto en donde se lleve a cabo la verificación técnica final.

Los Comisarios Técnicos encargados de la verificación podrán requerir a un concurrente la entrega de la parte, conjunto y/o muestra que consideren de interés para su estudio.

Los Comisarios Deportivos tienen la facultad de disponer la revisión de cualquier otro automóvil que consideren. El Director de La Prueba también podrá solicitar a los Comisarios Deportivos la revisión de cualquier otro automóvil que considere.

La Ficha de Homologación, Reglamento Técnico, Extensiones y Anexos deben estar disponibles para la Verificación Final.

Auto Club C. del Uruguay



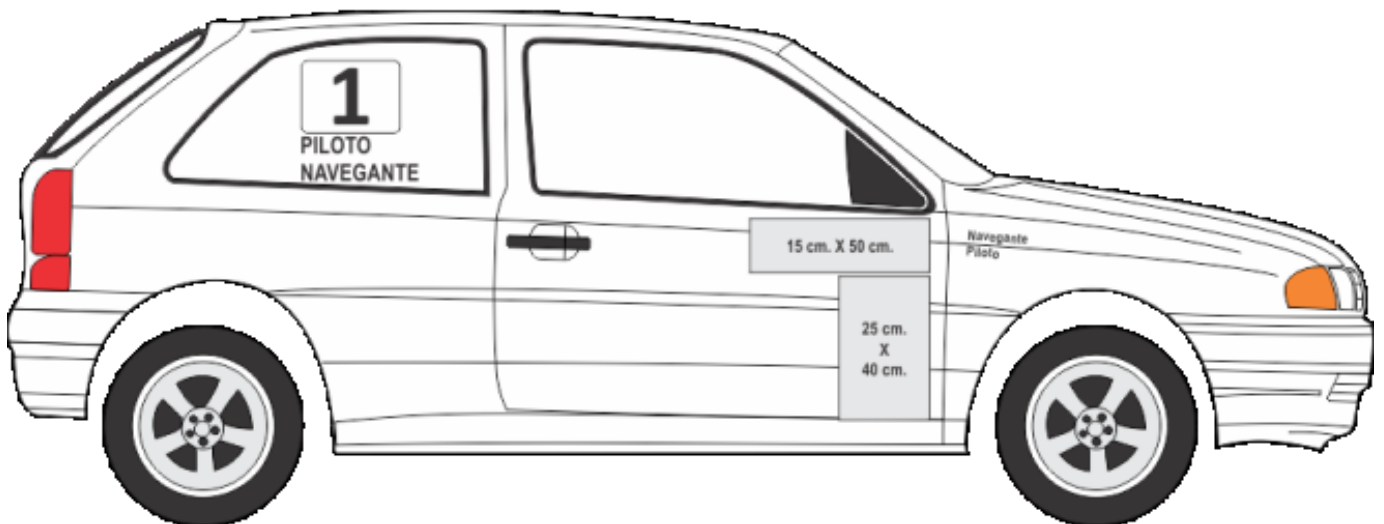
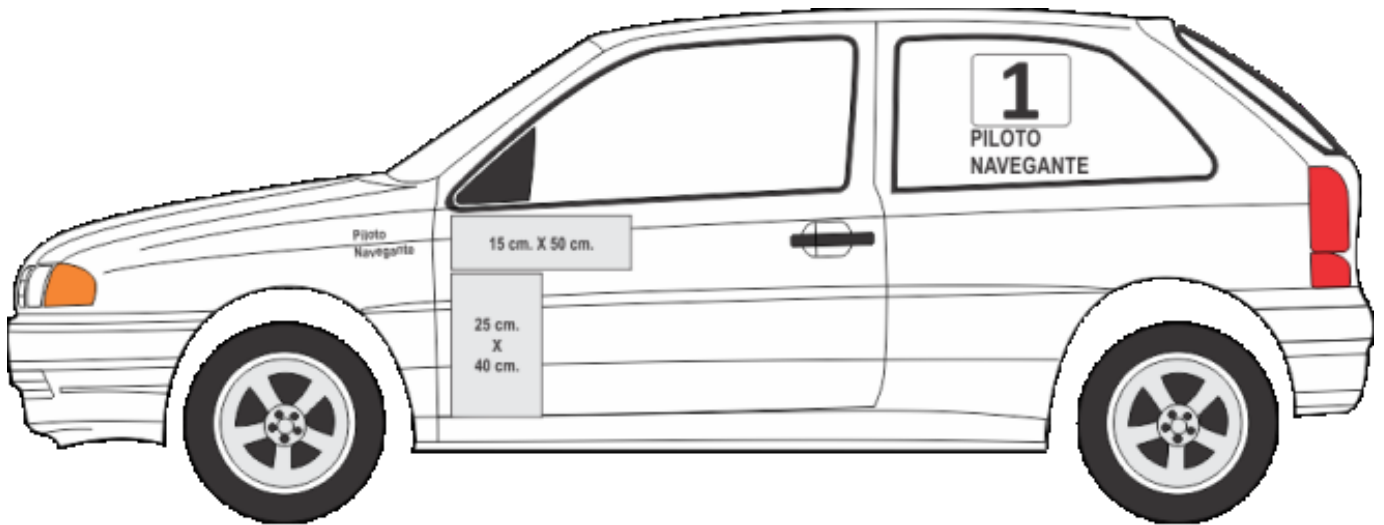
La presencia de personas no autorizadas (tripulaciones, allegados, familiares, miembros notorios del equipo, mecánicos, etc.) en el recinto dónde se lleve a cabo la verificación técnica final, será informada a los Comisarios Deportivos quienes podrán imponer una Penalización a las tripulaciones responsables o allegada a las personas no autorizadas.-

13.2 Protestas y Apelaciones

Las condiciones y montos de los aranceles determinados para Protestas y Apelaciones, se indican en los Artículos respectivos del Reglamento Deportivo.

Auto Club C. del Uruguay

Belgrano y Maipú (Predio Multieventos) - (3260) Concepción del Uruguay - Entre Ríos - República Argentina
Tel./Fax: 03442-428111 - E-Mail: autoclub@rallyentrerriano.com - WWW: www.rallyentrerriano.com



Auto Club C. del Uruguay

Belgrano y Maipú (Predio Multieventos) - (3260) Concepción del Uruguay - Entre Ríos - República Argentina
Tel./Fax: 03442-428111 - E-Mail: autoclub@rallyentrerriano.com - WWW: www.rallyentrerriano.com